

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA HABILITANTES



LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ DE BELLO

1

CERTIFICA

Que **SINTRABALBOA** Con Nit **901.108.280-1**, ha suscrito y ejecutado a satisfacción los siguientes contratos con la ESE, según el siguiente detalle:

N° DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR ASIGNADO	VIGENCIA	ESTADO
N° 12-2018	<p>EL CONTRATISTA se compromete para con el HOSPITAL a desarrollar los procesos y/o subprocesos de salud, tales como: ENFERMERIA (profesional y técnica), CENTRAL DE ESTERILIZACION, LABORATORIO (apoyo técnico en actividades de laboratorio), ATENCION APOYO ASISTENCIAL (traslado de pacientes, muestras, documentos), MEDICINA GENERAL, ATENCIÓN EN MEDICINA ESPECIALIZADA EN CIRUJIA GENERAL, MEDICINA INTERNA, FISIOTERAPIA(terapia respiratoria y rehabilitación) y NUTRICION, que garanticen la prestación efectiva de los procesos, bajo los principios de oportunidad, eficiencia, efectividad, calidad, seguridad, racionalidad y acordes a las políticas de la ESE. La LA AGREMIACION prestará servicios al HOSPITAL, de acuerdo con los requerimientos en éste último, lo cual estará limitado a los términos acordados en este contrato y sus anexos, teniendo siempre presente la oportunidad, calidad, integralidad y continuidad de los servicios y de conformidad con la propuesta presentada y con los estudios previos los cuales hacen parte</p>	\$ 4.988.874.838	1 DE ENERO AL 30 SEPTIEMBRE 2018	Ejecutado





	<p>integra del presente contrato. EL SINDICATO, prestará los servicios regulados en este Contrato de acuerdo con el volumen y los requerimientos o solicitudes del HOSPITAL y la disponibilidad de los afiliados, realizando las afiliaciones, convocatorias, inducciones, capacitaciones y entrenamientos necesarios para cumplir con los requerimientos legales de habilitación en el componente de talento humano, así como las definidas en este contrato. EL SINDICATO actúa con total autonomía técnica, administrativa y financiera, según los principios democráticos, autogestión, colaboración y autorregulación conforme lo dispone el arto 38 y 39 de la CPN.</p>			
--	---	--	--	--

La presente certificación se expide a petición del interesado. Dada en Bello, a los 25 días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

YAN MARCILY ZULUAGA SUAREZ
Gerente



(2)

**A QUIEN PUEDA INTERESAR:
 EL REPRESENTANTE LEGAL
 HACE CONSTAR QUE:**

De acuerdo con la información que reposa en nuestros archivos y registro contables de la Sociedad Hemato Oncológica del Pacífico "SHOP", se pudo constatar que la empresa SINDICATO DE GREMIO DE LA SALUD – SINTRABALBOA, identificada con Nit 901108280-1, representada legalmente por el Sr. JACOBO TAMAYO LOPERA, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.037.577.078 de Medellín, es proveedor de la Corporación, como a continuación se detalla:

ITEM	Nº CONTRATO	OBJETO	V/TOTAL	DURACION	DESDE	HASTA
1	238 DE 2021	Ejecutar bajo la modalidad de Outsourcing los Procesos y Subprocesos Asistenciales y Administrativos en salud en favor del Dentro Hemato Oncologico del Pacifico (ERS)	1.128.838.152	12 meses	01-01-2021	31-12-2021

Cumpliendo de manera eficiente y satisfactoria con el objeto del Contrato.

Dado en la ciudad de Quibdó, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año 2022.

Atentamente,



HUMBERTO QUINTERO DUQUE
 Representante Legal

CAPACIDAD FINANCIERA

SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD - SINTRABALBOA
NIT. 901.108.280-1



Estado de Situación Financiera Comparativo
Septiembre de 2023

Activos	sep-23	Pasivos y Patrimonio	sep-23
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalentes a efectivo		Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	
Caja Local	0	Proveedores Nacionales	7.756.774
Ctas Ahorros Moneda Nacional	881.891.543	Acreeedores Comerciales	834.471.811
		Impuestos por pagar	22.483.278
		Retenciones y Aportes Nomina	3.695.629
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar		Beneficios a Afiliados Participes	
Cuentas por Cobrar Clientes	6.254.907.341	Beneficios Afiliados Participes	1.730.920.382
Otras Cuentas por Cobrar	3.060.267.543	Otros Pasivos Corrientes	0
Anticipo Impuestos	0	TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.599.327.874
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10.197.066.428	Otros Pasivos No Corrientes	255.059.168
ACTIVO NO CORRIENTE		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	255.059.168
Propiedades, planta y equipo		TOTAL PASIVOS	2.854.387.042
Muebles y Enseres	28.319.328	PATRIMONIO	
Depreciacion Acumulada PP y E	<u>-28.319.328</u>	Aportes Extraordinarios	45.000.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0	Fondo para Revalorizacion de Aportes	5.821.238.567
TOTAL ACTIVOS	10.197.066.428	Aportes Ordinarios	47.626.594
		Cuota Sindical	102.123.495
		Reserva para Proteccion de Aportes	157.712.093
		Excedente de Ejercicios Anteriores	442.296.393
		Excedente del ejercicio	726.682.243
		PATRIMONIO	7.342.679.386
		TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	10.197.066.428

Jacobo Tamayo Lopera
 Representante legal
 C.C. 1037577078

JHON FERNANDO MUÑOZ C.
 Revisor Fiscal
 TP 59965-T

Jorge Andrés Marín Gallego
 Contador Público
 TP 237460


**SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD -
SINTRABALBOA**



NIT. 901.108.280-1

**Estado de Actividades
Septiembre 30 de 2023**

Ingresos	sep-23
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	6.885.822.508
Ingreso Procesos de asistenciales y Administración AIU	6.922.135.697
Devoluciones	-36.313.189
GASTOS DE OPERACIÓN ANTES DE D.A.P	6.103.219.951
Gastos de Personal	4.733.600.276
Honorarios	1.235.336.275
Impuestos	45.439.146
Seguros	23.496.186
Servicios Generales	32.429.105
Mantenimiento y Reparaciones Locativas	0
Gastos de Representación y Asamblea	475.000
Asistencia Técnica	2.328.800
Gastos generales	27.542.725
Provisión Cartera	0
Diversos	2.572.438
E. ANTES DE AMORTIZACIÓN, DEPRECIACION Y PROV.	782.602.558
Gastos por Depreciación	0
EXCEDENTE O DEFICIT ACTIVIDADES ORDINARIAS	782.602.558
Otros Ingresos	66.216.059
Otros Gastos	8.002.497
Gastos Financieros	114.133.875
Gastos De Intereses	0
EXCESO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	726.682.243
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	0


Jacobo Tamayo Lopera
 Representante legal
 C.C. 1037577078


JHON FERNANDO MUÑOZ C.
 Revisor Fiscal
 TP 59965-T


Jorge Andrés Marín Gallego
 Contador Público
 TP 237460

SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD - SINTRABALBOA



**NIT. 901.108.280-1
INDICADORES FINANCIEROS A
30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Relación de Corriente o Liquidez

Prueba Acida

ACTIVO CORRIENTE	3,9
PASIVO CORRIENTE	

ESTE INDICADOR NOS DICE QUE POR CADA \$1 DE PASIVO CORRIENTE LA EMPRESA CUENTA CON UN RESPALDO EN EL ACTIVO CORRIENTE DE 3,9

Capital de Trabajo

ACTIVOS CORRIENTES - PASIVOS CORRIENTES	7.597.738.553
---	---------------

Esto supone determinar con cuantos recursos cuenta la empresa para operar si se pegan todos los pasivos a corto plazo

Indice de Endeudamiento

TOTAL PASIVO	28%
TOTAL ACTIVO	

Rentabilidad sobre el Patrimonio

UTILIDAD OPERACIONAL	0,11
PATRIMONIO TOTAL	

Rentabilidad sobre el Activo

UTILIDAD OPERACIONAL	0,08
ACTIVO TOTAL	

Razon de Cobertura de Interés

UTILIDAD OPERACIONAL	#DIV/0!
GASTO DE INTERESES	

Patrimonio Líquido

ACTIVO TOTAL - PASIVO TOTAL	6330
-----------------------------	------

S.M.L.M.V

Jacob Tamayo Lopera
Jacobo Tamayo Lopera
 Representante legal
 C.C. 1037577078

Jhon Fernando Muñoz C
JHON FERNANDO MUÑOZ C
 Revisor Fiscal
 TP 59965-T

Jorge Andrés Marín Gallego
Jorge Andrés Marín Gallego
 Contador Público
 TP 237460



**SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD -
SINTRABALBOA
NIT 901.108.280-1**

**NOTAS A LA INFORMACION FINANCIERA
Al 30 de septiembre del 2023**

NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

SINTRABALBOA, es una organización de gremial con domicilio principal en la ciudad de Medellín-Colombia en la Carrera 80 No. 33 A 46, constituida mediante Resolución número 008 del 4 de mayo del 2017. Comenzando actividades en el mes de octubre de 2017.

La Organización tiene como Objetivo velar por el respeto y dignificación del trabajo según los acuerdos internacionales, además del fomento de la educación, prevención, tratamiento o rehabilitación del afiliado participe, conforme a los principios consagrados en la Constitución Nacional y su posterior desarrollo legal y normativo.

Como Entidad Jurídica independiente puede realizar todo tipo de acuerdos, negociaciones, contrataciones para el beneficio de los afiliados partícipes y la dignificación del trabajo en Colombia en concordancia con la normatividad vigente y los acuerdos emanados de la OIT; y su término de duración será indefinida.

Así mismo, con el objeto de prestar servicios de salud y permitir la incorporación al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud –REPS, el sindicato tendrá como modalidades de prestación de los servicios la **INTRAMURAL**: ambulatorios, hospitalarios, brigadas o jornadas de salud intramural, **EXTRAMURAL**: brigadas o jornadas de salud modalidad extramural, atención en unidad móvil acuática o terrestre y atención domiciliaria **TELEMEDICINA**: telemedicina para prestador

remisor, telemedicina para prestador remisor – con TELEUCI, telemedicina para centros de referencias.

Los órganos de dirección, administración y control son: La Asamblea General de Afiliados o Delegados y la Junta Directiva.

NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, el sindicato, se encuentra obligado a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales. De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

Sintrabalboa tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES DISEÑADAS PARA LA ENTIDAD

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF:

A-INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y caja local.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos:

- ✓ Se clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

- ✓ Se clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.
- ✓ Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.
- ✓ Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Deudores Comerciales y otras Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

- Baja en Cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- ✓ Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los

- flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- ✓ Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

B-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta Política se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión (si se llegasen adquirir en un futuro) cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Para Sintrabalboa las propiedades, planta y equipo incluyen: Terrenos, edificaciones, equipo de Oficina, equipos de cómputo, muebles y enseres.

Reconocimiento: La Entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 (sección 2 de Conceptos y principios generales de NIIF Pymes) para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, la Entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si: (a) es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad. (c) el costo individual o en grupo para bienes de las mismas características o especificaciones técnicas, superen 1 SMMLV.

Los activos que no cumplan con los montos, de materialidad estipulados, deberán ser contabilizados como gastos, pero deberán controlarse mediante inventarios administrativos.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). La Entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la Entidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y La Entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Medición en el momento del reconocimiento: La Entidad medirá un elemento de propiedad, planta y equipo para el estado financiero inicial a su costo depreciado y en el caso de los inmuebles al valor razonable. En lo sucesivo los bienes se medirán al costo.

Medición posterior al reconocimiento inicial: La Entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La Entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Medición del costo: El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Componentes del costo:

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

(a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Dirección. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento (poner una cosa en un lugar determinado) los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Depreciación: La depreciación es el valor calculado del desgaste u obsolescencia de un bien de propiedad, planta y equipo. En la entidad se utiliza el método de línea recta y la vida útil se establece en el manual de procedimientos y control interno, dado el caso de adquisición de algún bien después del día 1 de Enero del año 2017; la depreciación se realizara basados en la tasa de depreciación fiscal.

Medición y reconocimiento del deterioro del valor: En cada fecha sobre la que se informa, La Entidad aplicará la Sección 27 de NIIF Pymes - Deterioro del Valor de los Activos, para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. Esa sección explica cuándo y cómo la Entidad revisará el importe en libros de sus activos, cómo determinará el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.

Compensación por deterioro del valor: La Entidad incluirá en resultados las compensaciones (pagos recibidos de aseguradoras, por ejemplo) procedentes de terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran

experimentado un deterioro del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

Baja en cuentas: La Entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La Entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

Para determinar la fecha de la disposición de un elemento, La Entidad aplicará los criterios de la Sección 23 de NIIF Pymes de Ingresos de Actividades Ordinarias, para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por ventas de bienes.

C-BENEFICIOS A LOS AFILIADOS PARTICIPES

De acuerdo el Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los afiliados participes se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios afiliados participes a corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a las compensaciones ordinarias, compensación semestral, descanso anual compensado, compensación anual y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

D-INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias son procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La prestación de Servicios de Outsourcing de Procesos y Subprocesos Administrativos, Asistenciales y de Apoyo Logístico en Salud, teniendo en cuenta que el ingreso se genera por el AIU.
- b) Otros tipos de ingresos de actividades ordinarias estipuladas en el objeto social.

Reconocimiento y Medición: Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

Prestación de Servicios: Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la Entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes: (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (b) Es probable que la Entidad obtenga los

beneficios económicos derivados de la transacción. (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad. (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

NOTA 4. PASIVOS FISCALES

▣ Impuesto corriente reconocido como pasivo

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

Los órganos de Administración de la Entidad periódicamente evalúan posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

NOTA 5 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una

transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación, se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

a) Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

b) Nivel 2: Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización. Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o

instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

- c) Nivel 3:** Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valoración, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, a los tres o menos meses desde la fecha de adquisición. La Cuenta Corriente de la Entidad se encuentra en Bancolombia. En esta cuenta se reciben los ingresos por las actividades ordinarias de la entidad en el desarrollo de su objeto social y se genera el desembolso de las diferentes obligaciones de la entidad.

A continuación, se detallan la cuenta corriente a 30 de septiembre del año 2023:

ENTIDAD FINANCIARA	2023
Cuentas y equivalente de efectivo	881.891.543
TOTAL	881.891.543

- a) Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a la vigencia 2023.

- b) La cuenta bancaria fue debidamente conciliada al 30 de septiembre de 2023, con base a la información contable y los correspondientes extractos emitidos por las entidades financieras.
- c) Actualmente los retiros están gravados con la contribución sobre las transacciones financieras creado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante decreto 2331 del 16 de noviembre de 1998.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

El detalle de la cuenta al 30 de septiembre es el siguiente:

CUENTAS	2023
Cuentas por Cobrar a Clientes	6.254.907.341
Otras Cuentas por Cobrar	3.060.267.543
ACTIVOS POR CORRIENTES	9.315.174.884

NOTA 8 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se encuentran todos los bienes muebles e inmuebles de la Entidad utilizados para el desarrollo normal de sus operaciones.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo.

CUENTA	2023
Muebles y Equipo de Oficina	28.319.328
Depreciación Acumulada PPyE	(28.319.328)
TOTAL ACTIVOS FIJOS	0

- a) La propiedad planta y equipo son registrados al costo de adquisición. Toda venta y retiro de activos se descarga por el respectivo valor neto en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor de venta, se llevan a los resultados del ejercicio o ganancias ocasionales según el caso.
- b) La depreciación se calcula sobre el costo, utilizando el método de línea recta con el porcentaje correspondiente a cada Activo de acuerdo con las vidas útiles definidas en las políticas contables.
- c) Los activos de menor cuantía o que no cumplan con los montos, de materialidad estipulados, son contabilizados como gastos y se controlan mediante inventarios administrativos.
- d) En el año gravable 2020 se deprecio en su totalidad los activos fijos que poseía la empresa compuesto por tres computadores y dos impresoras.

NOTA 9 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro registra las obligaciones causadas a cargo del Sintrabalboa pendientes de pago, originadas por los compromisos adquiridos en la prestación de servicios y en el desarrollo de las actividades propias del objeto social.

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 30 de septiembre de cada año es el siguiente:

ACREEDORES COMERCIALES

CUENTAS POR PAGAR	2023
Proveedores Nacionales	7.756.774
Acreedores Comerciales	834.471.811
Impuestos Por Pagar	22.483.278
Retenciones y Aportes de Nómina	3.695.629
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	868.407.492

- a) El rubro de otras cuentas por pagar en el periodo gravable fue saldado y conciliado.
- b) Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Entidad, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.
- c) La Entidad presenta sus declaraciones privadas de impuestos en los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia.
- d) Sintrabalboa utiliza la figura de Ingresos recibidos para terceros, donde se contabilizan todos los valores que no corresponden a ingresos del desarrollo del objeto social ni utilidad del ejercicio, ya que contiene el pago de las

compensaciones y beneficios por terminación y otros beneficios, de los afiliados partícipes.

e) BENEFICIOS AFILIADOS PARTICIPES

CUENTAS POR PAGAR	2023
Compensación Ordinaria	1.254.673.927
Compensaciones Extraordinaria	16.302.021
Beneficios por Terminación	459.944.434
TOTAL BENEFICIOS AFIL.	1.730.920.382

f) OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

CUENTA	2023
Vinculados economicos	255.059.168
TOTAL	255.059.168

NOTA 10 PATRIMONIO

Por decisión de la Asamblea General se autorizó la apertura de la Reserva para protección de Aportes cuya finalidad es la de proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la entidad en desarrollo de su objeto social, por tanto, ni la asamblea general como máximo órgano de administración puede cambiarle su destinación.

Acto seguido, Se tiene conformado el fondo para revalorización de aportes que se utiliza o se aplica únicamente para reconocer la pérdida del valor de los aportes o revalorizar aportes en cabeza de cada asociado y ayuda a la consecución de contratos, además de pérdidas como consecuencia de cartera incobrable; anualmente en la Asamblea General se destina el valor resultante del excedente del ejercicio anterior creando fondos en beneficio del afiliado partícipe y/o imprevistos que resulten en el transcurso del periodo contable en el desarrollo de la actividad.

En el periodo contable 2023 los excedentes de ejercicios anteriores según Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados número VI se tomó la decisión de distribuir los excedentes así:

Reserva Para Protección de Aportes de Educación, capacitación y vivienda	10%	Fondo
Fondo para Asamblea para Imprevistos	40%	Fondo

Creando tres fondos para beneficio de los afiliados partícipes y para el desarrollo del objeto social del sindicato.

El detalle del patrimonio de Sintrabalboa está compuesto por:

PATRIMONIO	2023
Aportes extraordinarios	45.000.000
Aportes Ordinarios	47.626.594
Cuota Sindical	102.123.495
Fondo Para Revalorización de Aportes	5.821.238.567
Reserva para Protección de Aportes	157.712.093
Excedente de Ejercicios Anteriores	442.296.393
Excedente o Perdida del ejercicio	726.682.243
TOTAL PATRIMONIO	7.342.679.386

NOTA 11 INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Agrupar las cuentas que representa los beneficios operativos y financieros que se obtuvieron en el desarrollo del objeto social.

Durante los años 2023 se recibieron ingresos por Outsourcing de Procesos y Subprocesos Administrativos, Asistenciales y de Apoyo Logístico del Talento Humano, bajo la figura AIU así:

CUENTAS	2023
Proceso de Asistenciales y Administración AIU	6.922.135.697
Devoluciones	(36.313.189)
TOTAL INGRESOS	6.885.822.508

Los otros ingresos no operativos corresponden al recaudo por concepto de incapacidades, Aprovechamientos y/o diversos que no hacen parte del desarrollo del objeto social.

NOTA 12 COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN Y NO OPERACIONALES

El rubro más representativo son los gastos de personal, gastos que se generan debido al desarrollo del objeto social en contratación de personal; seguido por los honorarios en contratación bajo la modalidad de independientes por servicios profesionales con especialistas en el área de la salud; valores totalmente razonables por el objeto social de la empresa y los contratos de prestación de servicios que posee.

Detalle de otros gastos operacionales de ventas al 30 de septiembre de 2023:

GASTOS OPERACIONALES	2023
Gastos de Personal	4.733.600.276
Honorarios	1.235.336.275
Impuestos	45.439.146

Seguros	23.496.186
Servicios Generales	32.429.105
Mantenimiento y Reparaciones	0
Gastos de Representación y Asamblea	475.000
Asistencia Técnica	2.328.800
Gastos generales	27.542.725
Provision Cartera	0
Diversos	2.572.438
Depreciación	0
TOTAL GASTOS DE OPERACION	6.103.219.951

Gastos No Operacionales

Detalle de otros gastos no operacionales al 30 de septiembre de 2023:

GASTOS NO OPERACIONALES	2023
Otros ingresos	66.216.059
Gastos Financieros	(114.133.875)
Otros Gastos No Operacionales	(8.002.497)
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	55.920.313

Los gastos financieros son inherentes al funcionamiento general de la entidad. Para el desembolso de los pagos a los proveedores y acreedores y pagos de personal, las diferentes entidades financieras cobran el costo de las transacciones, comisiones y demás gastos bancarios. Además, por disposiciones legales deducen de cada pago un impuesto denominado 4x1.000 o "Gravamen al Movimiento Financiero" que se cobra por cada retiro que la entidad hace de su cuenta bancaria.



NOTA INFORMATIVA

NOTA 13 EXPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA (NCIF).

a) Asuntos relevantes sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Como se indica en la nota 2(a), los primeros estados financieros de SINTRABALBOA, fueron preparados de conformidad con las NCIF cierre contable 2017. De acuerdo con lo indicado en la sección 35, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, el principal ajuste realizado, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición fue la Reclasificación de Cuentas Contables y manejo de conceptos bajo NIIF PYMES; de igual forma se realizaron los estados financieros para el año 2023 con los lineamientos contables anteriores mencionados.

b) Excepciones obligatorias a la aplicación del nuevo marco técnico contable (NCIF)

- Estimaciones: Las estimaciones realizadas de acuerdo con las NCIF al 30 de septiembre son coherentes con las estimaciones para la misma fecha según los PCGA anteriores (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados).
- Las políticas contables relacionadas no fueron modificadas, por lo tanto, no se realizaron ajustes.
- La entidad clasifica y mide los activos financieros basados en hechos y circunstancias existentes a la fecha de transacción de acuerdo al modelo de negocio.



- La Entidad designó activos y pasivos financieros al valor razonable, a la fecha de transición, teniendo en cuenta su modelo de negocio.

c) Explicación de la transición a las NCIF

En la preparación de su estado de situación financiera inicial bajo las NCIF, la Entidad ha ajustado los importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA anteriores.

Se realizó la conciliación de los flujos de efectivo correspondientes al período terminado el 30 de septiembre de 2023, como el estado de cambios en el patrimonio respectivamente.

Las presentes notas de revelación fueron elaboradas, revisadas y aprobadas con el propósito de dar mayor claridad a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados Integral y en cumplimiento de los requerimientos del decreto 2420 de 2015.

JACOBO TAMAYO LOPERA

C.C 1037577078

Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.564.756

MUNOZ GARDENAS

APELLIDOS

JHON FERNANDO

NOMBRES

Jhon Fernando Muñoz G



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1973

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

ESTATURA

A+

G.S. RH

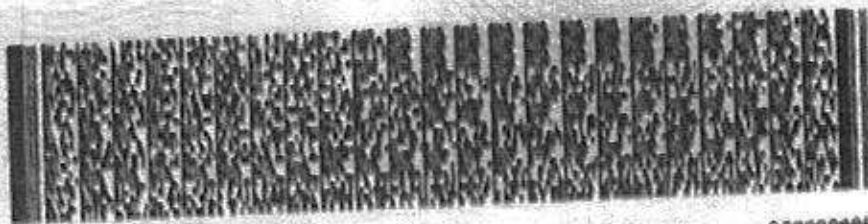
M

SEXO

08-NOV-1991 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00022281-M-0098564756-20080712

0000969203A 1

2080088880

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

39965-T

JUAN FERNANDO
 MUÑOZ C. VIDAL
 C.E. 88964758

REALIZÓ SU INSCRIPCIÓN EN: FEBRERO DE 1978
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Presidente: *[Signature]*



[Signature]
 Presidente

Este es el único documento que se acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1990.
 Agradecemos su atención y se le invita a volver en el Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

264E9975E7B2002

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON FERNANDO MUÑOZ CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98564756 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 59965-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.216.715.752

MARIN GALLEGO

APELLIDOS

JORGE ANDRES

NOMBRES

JORGE ANDRES



COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1994

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

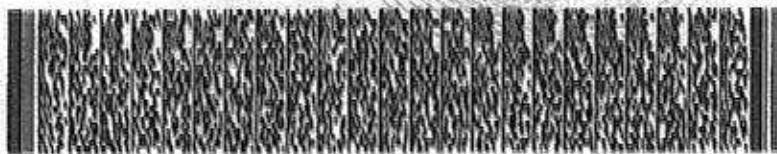
A+
G.S. HH

M
SEXO

24-MAY-2012 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0100160-00392140-M-1210715762-20120809

0030747976A 2

36314094

UNIVERSIDAD CATOLICA DE BOGOTA

UNION DE CONTADORES

237460-T

JORGE ANDRES
MARIN GALLEGU
C.C. 1216715762
REG. INSCRIPCION 147 DEL 16/09/2018
UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

243480 263491

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

590726704531H806

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ANDRES MARIN GALLEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1216715752 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 237460-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5357159242

PÓLIZA No: 535-47-994000002276 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: MEDELLÍN SECTOR SOLIDARIO	COD. AGENCIA: 535	RAMO: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>01</td> <td>2024</td> <td>17</td> <td>01</td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	17	01	2024	17	01	2024	FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO															
17	01	2024	17	01	2024															
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN																	

DATOS DEL AFIANZADO	
NOMBRE: CORPORACION BALBOA	IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.449.161-0
DIRECCIÓN: CARRERA 65 #32 D - 35	Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
	Teléfono: 3510074

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA"	IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.905.166-8
BENEFICIARIO: ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA"	IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.905.166-8

AMPAROS				
GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA	DESCRIPCIÓN AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	17/01/2024	17/03/2024	348,392,403.00
TOMADORES ASOCIADOS				
NIT 901493197	- SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALU	-	PART: 33.00%	
NIT 901108280	- SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA	-	PART: 33.00%	
NIT 900449161	- CORPORACION BALBOA	-	PART: 34.00%	

BENEFICIARIOS
NIT 890905166 - ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA"

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:
*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 - 2024, RELACIONADA CON PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DERIVADAS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

NOMBRE DEL CONSORCIO: CONSORCIO GENERACION N° 4

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***348,392,403.00	VALOR PRIMA: \$ *****522,589	GASTOS EXPEDICION: \$ ****15,000.00	IVA: \$ *****102,142	TOTAL A PAGAR: \$ *****639,730
---	--	---	--------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO BALBOA SEGUROS SOCIEDAD LTDA	CLAVE 9329	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR** 

(415)7701881000019(8020)0000000007000535715924

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-46 Piso 12 Bogotá

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 25-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTIVA RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MEDELLÍN SECTOR SOLIDARIO

COD. AGENCIA: 535 RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000002276 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CORPORACION BALBOA

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.449.161-0

ASEGURADO: ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA"

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.905.166-8

BENEFICIARIO: ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA"

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.905.166-8

TEXTO ITEM 1

INTEGRANTES:

CORPORACION BALBOA (NIT 900449161-0)

CONSALUD (NIT 901493197-5)

SINTRABALBOA (NIT 901108288-1)

PARTICIPACIÓN: 34%

PARTICIPACIÓN: 33%

PARTICIPACIÓN: 33%

CLIENTE

Comprobante

de pago en línea

Aseguradora Solidaria de Colombia

Pago realizado por: BERNARD PHILLS BUSTAMANTE CARDONA

Nro. de factura: 53571592420

Descripción del pago: POLIZAS

Nro. de referencia: 179.33.24.217

Nro. de referencia 2: 5357159242

Nro. de referencia 3: NIT - 900449161

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 17 de Enero de 2024 01:41:46 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: \$ 639,730.00

Cuenta: *****1954

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com

**HOJA DE VIDA DEL
COORDINADOR O
SUPERVISOR PERMANENTE
DIANA PATRICIA TORRES
PRECIADO
CC. 43.552.940**

DIANA PATRICIA TORRES PRECIADO

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Calle 70 44-50 Apto 201 - Medellín, Colombia

Identificación: 43.552.940 de Medellín

Tel. Residencia: 5780521

Celular: 3004261732

dianatorresxx@hotmail.com

Perfil profesional

Con respecto a mi personalidad, soy una persona estable emocionalmente, me gusta el trabajo en equipo y compartir con los demás, me considero capaz de manejar con honestidad y seriedad la información que llegue a mis manos. Poseo gran deseo de superación, estoy en una constante capacitación y actualización en mis labores, buscando así el engrandecimiento de la empresa y unas mejores garantías de vida para mí y para mi familia.

Mis habilidades sociales y carisma, me permiten establecer relaciones cordiales, de respeto con los demás, dentro de mi filosofía de trabajo y vida está la de asumir con gran sentido de responsabilidad, compromiso, ética y aceptación de normas y valores todo ello para el alcance de objetivos profesionales y organizacionales.

ESTUDIOS FORMALES

Institución: Universidad Cooperativa de Colombia.
Título Otorgado: Administradora de Empresas.
Fecha: Marzo de 2003.

Institución: Corporación Universitaria Remington
Título Otorgado: Programación de Computadores y Contabilidad .
Fecha: Junio de 1991.

Institución: IDEM Manrique.
Título Otorgado: Bachiller .
Fecha: Diciembre de 1989.

EXPERIENCIA LABORAL

MEDIMAS EPS

Cargo: EJECUTIVA COMERCIAL
Tiempo laborado: Abril 16 de 2020 – Diciembre 3 de 2020
Teléfono: 3217760071
Jefe Directo: Tatiana Ortiz – Coordinadora Comercial

Funciones y logros

- Asesoría y acompañamiento a gran variedad de empresas de los diferentes sectores económicos para la afiliación de sus empleados al sistema general de seguridad social en salud.
- Abrir mercados y brindar mantenimiento tanto a las empresas nuevas, como a las ya existentes en la compañía.
- Solicitar la documentación correspondiente para cada caso de afiliación.
- Enviar la documentación a la empresa para registrarla en el sistema.
- Digitar la información de las afiliaciones, vínculos iniciales y traslados.
- Solucionar inconvenientes que se presenten a cada empleador en temas relacionados con sus estados de cuentas, de movilidad y rezagos.
- Dar apoyo y capacitación a los empleadores en la liquidación de novedades. que se presenten en la nómina y tengan relación con la liquidación de aportes.
- Análisis y elaboración de informes de ventas mensuales - Cumplimiento de metas.

SOLUCIONES EFECTIVAS SAS – MEDIMAS EPS

Cargo: ASESORA COMERCIAL
Tiempo laborado: Marzo 16 de 2012 – Marzo de 2020
Teléfono: 3008960075
Jefe Directo: Gladys Eugenia Urrea – Coordinadora Comercial

Funciones y logros

- Asesoría y acompañamiento a gran variedad de empresas de los diferentes sectores económicos para la afiliación de sus empleados al sistema general de seguridad social en salud.
- Abrir mercados y brindar mantenimiento tanto a las empresas nuevas, como a las ya existentes en la compañía.
- Analizar el estado de los empleados en el sistema.
- Solicitar la documentación correspondiente para cada caso de afiliación.
- Enviar la documentación a la empresa para registrarlo en el sistema.
- Digitalizar la información de las afiliaciones, vínculos iniciales y traslados.
- Solucionar inconvenientes que se presenten a cada empleador en temas relacionados con sus estados de cuentas, de movilidad y rezagos.

KOUPREY S.A.

Cargo: Jefe de Facturación y Despachos.
Tiempo laborado: Septiembre de 2005 - Enero de 2006.
Información de contacto No disponible por desaparición de la empresa.

Funciones y logros

- Realizar órdenes de pedido, realizar facturas y coordinar despachos.
- Supervisión punto de venta.

EXTRAS Y EFICIACIA

Cargo: JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE COCACOLA FEMSA.
Tiempo laborado: Diciembre de 2004 - Mayo de 2005.

Funciones y logros

- Jefe de área de servicio al cliente.
- Controlar y gestionar los reclamos, quejas, solicitudes de la planta Medellín.

ACE SEGUROS

Cargo: ASESORA.
Tiempo laborado: Septiembre de 2004 - Diciembre de 2004.

Funciones y logros

- Recepción de pólizas.
- Asesoría de seguros.
- Elaboración de informes.

REFERENCIAS PERSONALES

ADILIA LOPERA YEPES.
Ingeniera de Sistemas.
Municipio de Medellín.
Teléfonos: 300 613 44 96

RAUL MONTAÑO.
Abogado.
Teléfono: 313 796 53 74

SANDRA VIVIANA VELEZ PRECIADO.
Independiente
Teléfono: 318 312 10 90.



DIANA PATRICIA TORRES P.
C.C. 43552940

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **43.552.940**

TORRES PRECIADO

APELLIDOS

DIANA PATRICIA

NOMBRES

Diana Preciado Torres
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1971**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

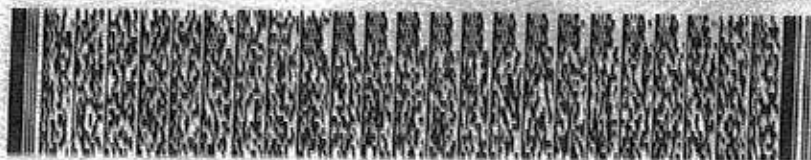
1.62
ESTATURA

A+
G. S. RH

F
SEXO

28-ABR-1980 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Valera
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALERA



A-0100100-01084815-F-0043552940-20190301

0064708174G 2

9807462765

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Ugns

La República de Colombia
y en su Nombre
IDEM MANRIQUE

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 2076R de Noviembre 24 de 1983

Confiere A:

Diana Patricia Torres Preciado

Identificado(a) con C.C. o T.I. No. CC. N° 43.552.940 de Medellin - Ant.

El Título de Bachiller

Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional según los
planes y programas vigentes.

El Rector(a)

La Secretaria

Ministerio de Educación y Cultura
IDEM MANRIQUE

SECRETARIA

Medellin, 7 de Diciembre de 1984

Anotado al Folio No. 907 del Libro de Registro No. 133

Secretario de Educación



Dado en Medellin, a 31 de ENERO de 1984



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Diana Patricia Torres Preciado

CEBULA DE CIUDADANÍA N° 43'552.940 DE MEDELLÍN

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Medellín el 28 de marzo de 2003

Juan Carlos Hoy Soto
Rector

Juan Carlos Hoy Soto
Rector Honorario

[Firma]
Decano de facultad

[Firma]
Director Seccional

Coloña Patricia Zava T
Secretario General

[Firma]
Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 347 del libro de Registros y Diplomas No. 017

Refrendado en Medellín el día 28 de MARZO de 2003

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Medellín, 12 de enero de 2024

Señores
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO
Bello, Antioquia, Colombia

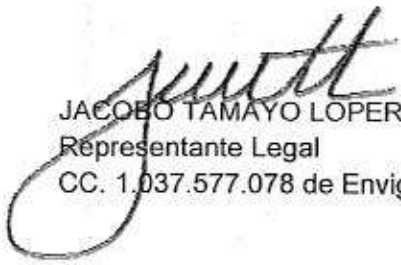
Asunto: Certificado de existencia y desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en Trabajo (SG-SST).

SINTRABALBOA es una entidad dedicada al outsourcing de recurso humano, comprometida con el cuidado integral de sus afiliados participes, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas, subcontratistas y demás empresas receptoras de servicio, por lo tanto, certifico que contamos con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado y funcionando, que es de carácter permanente y se deberá plantear como filosofía primordial el desarrollo de las acciones y actividades orientados hacia la promoción de la salud y prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, para protegerlos de los riesgos ocupacionales y ubicarlos en un ambiente de trabajo acorde a su perfil y aptitudes.

Se emite este documento para el Proceso de Contratación INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 - 2024 de la E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA – HOMO de Bello, Antioquia.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 días del mes de enero de 2024.

Atentamente,



JACOBO TAMAYO LOPERA
Representante Legal
CC. 1.037.577.078 de Envigado

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD - SINTRABALBOA, identificada con 901.108.280 – 1 se encuentra con un criterio del 92.5%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 04/12/2023, para la vigencia del año 2023, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2024.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 7 días del mes de diciembre de 2023.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,



Profesional Mesa de Servicio
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia

Línea Exclusiva de Salud

Teléfonos: (57) 601 423 5750 en Bogotá, 018000 515750 para el resto del país

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57) 601 423 5757 en Bogotá, 018000 512620 para el resto del país y desde celular #247 • www.axacolpatria.co botón **Contáctanos**

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero:**

Teléfono móvil: 313 499 8023 • defensoria@consuelorodriguezvalero.com



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la empresa SINTRABALBOA identificada con documento NIT número 901.108.280-1 y número de afiliación 9018551, tiene cobertura desde 01 de septiembre de 2023 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

Con la siguiente información:

Tasas de Riesgo:

CLASE DE RIESGO	COTIZACION
RIESGO I	0.522 %
RIESGO II	1.044 %
RIESGO III	2.436 %
RIESGO IV	4.350 %
RIESGO V	6.960 %

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Tuesday January 9 2024 a las 3:13:23 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1. OBJETIVO: Definir los parámetros para el uso de los elementos de protección personal





2. ALCANCE: este instructivo aplica para todo el personal de acuerdo a su tipo de actividad

3. DEFINICIONES:








Elementos de Protección Personal: Son un complemento indispensable de los métodos de control de riesgo para proteger al trabajador colocando barreras en las puertas de entrada para evitar cualquier tipo de accidente y enfermedades.

4. CONTENIDO:

Debes utilizar los elementos de protección de acuerdo al siguiente cuadro:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	TIPO DE ACTIVIDAD	TIEMPO VIDA ÚTIL	DISPOSICIÓN FINAL
Guantes Industrial Rojos	 Aseo de áreas contaminadas o críticas: Áreas en contacto con secreciones de fluidos biológicos. Ej: Baños o regueros Para lavado de instrumental Servicio de Mantenimiento: Limpieza y desinfección de tanques	Daño aparente	Limpia, desinfectar y depositar en la caneca verde "Residuos Ordinarios"
Guantes Industrial Verdes	 Aseo de áreas limpias o no contaminadas	Daño aparente	Limpia, desinfectar y depositar en la caneca verde "Residuos Ordinarios"
Mascarilla con válvula exhalación	 Para tareas de desinfección y recolección de regueros de fluidos corporales y químicos	24 horas de uso continuo	Depositar en caneca verde "ordinario"
Gafa clara antiempañante	 Tareas donde se presente humedad y riesgo de salpicaduras o derrames de fluidos corporales o	Daño aparente	Limpia, desinfectar y depositar en la caneca azul

		químicos		"Plástico"
		Para lavado instrumental		
		Para limpieza en alturas, ascensos y descensos		
Bota plástica blanca (mujer) negra (hombre)		Tareas en áreas donde se presente humedad	Daño Aparente	Limpiar y depositar en la caneca verde Residuos Ordinarios"
Delantal plástico o Bata antifluido		Tareas donde se presente humedad y riesgo de salpicaduras o derrames de fluidos corporales o químicos. Como baños	Daño aparente	Limpiar y depositar en la caneca verde "Residuos Ordinarios"
		Tareas donde se presente humedad y riesgo de salpicaduras o derrames químicos o fluidos corporales		
Mascarilla patógena N95		Para ingreso de limpieza o mantenimiento en habitaciones en aislamiento aéreo y tareas con riesgo de inhalación de vapores contaminados	24 horas de uso continuo	Depositar en caneca roja "Biosanitarios"
Mascarilla de tela o tapabocas		Para ingreso de limpieza en habitaciones en aislamiento de tipo gotas y quemados y para limpieza y desinfección de quirófanos	Desechable, después de cada uso	Depositar en caneca roja "Biosanitarios"
Guante de tela antialérgico		Para utilizar debajo de los guantes domésticos, para personas con reacción alérgica a productos químicos, sudoración o dermatitis	Daño aparente	Depositar en caneca verde "ordinario"
Bota con puntera de seguridad y dieléctrica		Evitar golpes o atrapamientos y para actividades con riesgo eléctrico	Daño aparente	Depositar en caneca verde "ordinario"

Mascarilla para material particulado		Para tareas de barrido, jardinería, limpieza de cajas y cárcamos	Daño aparente	Depositar en caneca verde "ordinario"
Protector Auditivo reutilizable con cordón de nylon		Para utilizar al interior en áreas que generen decibeles de ruido	Daño aparente	Depositar en caneca verde "ordinario"
Guante de Vaqueta		Para limpieza en alturas, ascensos y descensos	Daño aparente	Depositar en caneca verde "ordinario"
Guante industrial Negro		Para manipulación de ropa sucia, mojada y productos químicos Para tareas de limpieza en áreas comunes y exteriores.	Daño aparente	Depositar en caneca verde "ordinario"
Casco de Seguridad		Para actividades con riesgo eléctrico	Daño aparente	
Bota Blanca		Para tareas de transporte y distribución de ropas en áreas húmedas y para evitar golpes y atrapamientos en las máquinas de la lavandería	Daño aparente	Limpiar y depositar en la caneca verde "Residuos Ordinarios"
Careta facial con visor en acrílico		Para actividades de separación de ropa	Daño aparente	Limpiar y depositar en la caneca verde "Residuos Ordinarios"

Careta Facial Tipo Odontólogo Blanca		Lavandería, central de esterilización, cirugía y otro tipo de actividades con presencia de fluidos corporales	Daño aparente en el visor o acrílico.	Limpiar y depositar en la caneca verde "Residuos Ordinarios"
Carpa para Lluvia		Jardinero, residuos, conserjes, mensajeros o cualquier actividad que requiera desplazamiento por periferias	Hasta que se evidencie cambio en su textura, daños aparentes.	Depositar en caneca verde "ordinario"
Cartucho Vapores Ácidos y Orgánicos		Jardinera y Piscineros	Inferior a un año o hasta que el operario indique inhalar el vapor aun con la máscara puesta.	Residuos químicos, caneca roja
Cartucho Vapores Orgánicos		Residuos	Inferior a un año o hasta que el operario indique inhalar el vapor aun con la máscara puesta.	Residuo biológico, caneca roja
Gorro Desechable en Polipropileno no Tejido		Manipulación de alimentos, lavandería, central de gases medicinales, cirugía, y unidades de alto riesgo.	Desechable, después de cada uso	Residuo ordinario, caneca verde
Guante Amarillo		lavado de loza y utensilios de cocina	Daño aparente	Residuo ordinario, caneca verde
Guante Carnaza Refuerzo Pistola Color Azul		trabajo en caliente y jardinería	Daño aparente	Residuo ordinario, caneca verde
Guante de Caucho Negro cl 50 Manga Entrelarga		Operario de Residuos	Daño aparente	Residuo biológico, caneca roja

Guante de nitrilo Finolongitud 46 cm Protección Completa del Brazo		Jardinería (aplicación de plaguicidas), lavandería.	Daño aparente	Residuo químico (jardinería o biológico en clasificado de ropa), caneca roja
Guante kleeguard g40 Poliuretano		Compactación, mensajería	Daño aparente	Residuo ordinario, caneca verde
Guantes de Hilaza Sencillos		Jardinería	Daño aparente	Residuo ordinario, caneca verde
Guantes de Látex		Operarios de aseo (unidades críticas)	Desechable, después de cada uso	Residuo biológico, caneca roja
Guantes en Cuero Tipo Ingeniero		Jardineros	Daño aparente	Residuo ordinario, caneca verde
		Mantenimiento: para actividades con fuentes eléctricas		
Guantes Hilaza con Puntos PVC		Mantenimiento, jardinería y compactación	Daño aparente	Residuo ordinario, caneca verde
Guantes Vinilo		Operarios de aseo (unidades críticas)	Desechable, después de cada uso	Residuo biológico, caneca roja
Kilimandjaro Gafas para Sol y contacto con fuentes		Operario de alturas, jardineros y operarios en trabajo periferia Operarios de mantenimiento: Para actividades con riesgo	Daño aparente	Residuo ordinario, caneca verde

		eléctrico		
Mascarilla Desechable Negra		Áreas comunes, material particulado	Daño aparente	Residuo ordinario, caneca verde
Protector Tipo Copa Spa3 Azul		Plantas de producción, maquinaria pesada, trabajos en área ruidosa	Daño aparente	Residuo ordinario, caneca verde
Repuesto Visor Careta Odontólogo		Lavandería, central de esterilización, cirugía y otro tipo de actividades con presencia de fluidos corporales	Daño aparente en el visor o acrílico.	Limpiar y depositar en la caneca verde "Residuos Ordinarios"
Respirador Media Mascar		Residuos, jardinería, piscineros	Daño aparente en cualquiera de sus partes.	Residuo ordinario, caneca verde
Traje Tychem		Residuos	8 horas / una jornada laboral	Residuo biosanitario, caneca roja
Arnés Media Mascar		Residuos, jardinería, piscineros	Daño aparente en cualquiera de sus partes.	Residuo ordinario, caneca verde

Cada vez que utilices los Elementos de Protección Personal no olvides que debes realizar la limpieza y desinfección al finalizar el día. Guarda siempre tus elementos de protección personal en el Locker para evitar la pérdida de uno de ellos.

NOTA

Es indispensable darle un adecuado uso a los elementos de protección personal evitando desgastarlos o disponerlos como residuos ordinarios por mal uso; dándoles un buen uso tendrán una larga y adecuada duración.

**HOJA DE VIDA DEL
PROFESIONAL
RESPONSABLE DEL
SISTEMA DE GESTION
DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL
TRABAJO**



LEIDY JOHANNA MUÑOZ ZAPATA

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERFIL

Profesional en seguridad y salud en el trabajo con 6 años de experiencia en Diseñar, implementar y ejecutar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

CONTACTO

☎ 3108482716- 3148263607

📍 Medellín, Antioquia

✉ ladym1991@hotmail.com

EDUCACIÓN

2012-2017

Cooperación Universitaria
Minuto de Dios.

Administradora en Seguridad y
Salud en el trabajo.

CURSOS COMPLEMENTARIOS

- Diplomado en PESV -2023
- Curso de SST 20 Horas -2023
- Curso de Coordinador en alturas - 2023
- Diplomado en auditoria interna en SG-SST en el decreto 1072 de 2015 y resolución 1111 de 2017. Universidad CESDE 2018.

EXPERIENCIA

2016- 2023

Analista en SST

SINTRACONTEXA/LEONISA

- Implementación del SG-SST.
- Reporte de AT a la ARL.
- Ejecutar los planes de acción de los AT y EL.
- Manejo de planes de emergencias.
- Manejo de brigada.
- Capacitaciones en SST.
- Manejo de ausentismo y casos de salud.

Jefe inmediato: Tatyana Giraldo.
3108482716

2015- 2016

Asesora Comercial

CONSOLIDARIDAD ASOCIACIÓN MUTUAL

- Servicio al cliente.
- Afiliaciones.
- Estudio y aprobación de créditos.

Jefe inmediato: Sandra Agudelo.
3112220796



LEIDY JOHANNA MUÑOZ ZAPATA

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LOGROS

- Implementación de guardas de seguridad a las máquinas resortadoras, como medida preventiva frente a accidentes laborales.
- Implementación del sistema de alturas.
- Implementación del sistema de planes de emergencias.

HABILIDADES

- Análisis al detalle.
- Escucha Activa.
- Resolución de problemas.
- Iniciativa.
- Adaptabilidad.
- Manejo de herramientas ofimáticas.
- Excel intermedio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.440.559**

MUÑOZ ZAPATA

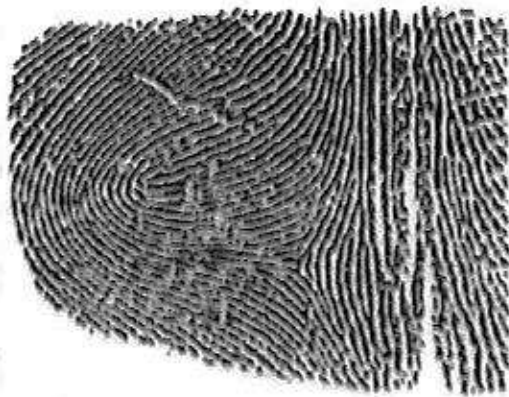
APELLIDOS

LEIDY JOHANNA

NOMBRES



Leidy
FIRMA



INDICE DERECHO

15-MAR-1991

FECHA DE NACIMIENTO

**MEDELLIN
(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

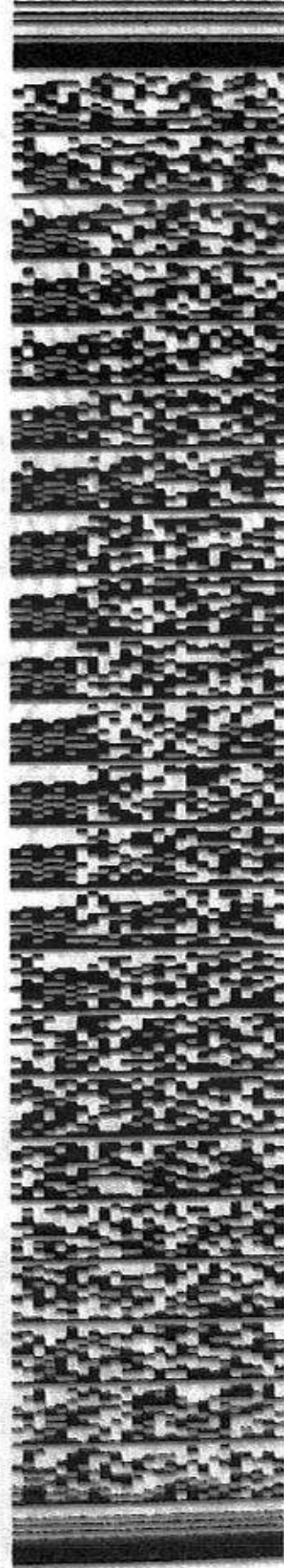
SEXO

20-ABR-2009 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-0104900-00285433-F-1020440559-20110325

0026272469A 2

5020525449

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Leidy Johanna Muñoz Zapata

C.C. No. 1.020.440.559

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Faravilla
Rector General

[Signature]
Rector General

[Signature]
Secretario General

Escuela de Administración
Administración (1977) de Bogotá en (1977)
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Bolivia 207 del Ministerio de Educación No. 087
Bolívia, 20 de Abril de 2017
No. 55796



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 201700001942
Fecha: 25 05/2017

Tip:
PLAZA/CPLA
Int: LUIS



Por medio de la cual se **CONCEDE** Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que ofertan a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

"Por medio de la cual se CONCEDE A LEIDY JOHANNA MUÑOZ ZAPATA una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) LEIDY JOHANNA MUÑOZ ZAPATA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1020440559, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) LEIDY JOHANNA MUÑOZ ZAPATA, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) LEIDY JOHANNA MUÑOZ ZAPATA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1020440559, como ADMINISTRADOR (A) EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): LEIDY JOHANNA MUÑOZ ZAPATA deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

"Por medio de la cual se CONCEDE A LEIDY JOHANNA MUÑOZ ZAPATA una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a et (la) señor (a): **LEIDY JOHANNA MUÑOZ ZAPATA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1020440559**, informándola contra la misma procedan los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

FERNANDO LEÓN HERRAZZA

Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Precedente	Aprobado	Elabora
Nombre: María Piedad Martínez Cabero Cargo: profesora universitaria	Nombre: María Lorena Gavira G Cargo: encargada factores de riesgo	Nombre: Mercedes Valencia Ramirez Cargo: Auxiliar administrativo

1. Junio 2017
Leidy Muñoz Zapata
C.C. 1020440559
Medellín 23/06/17

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

LEIDY JOHANNA MUÑOZ ZAPATA
Identificado con C.C. 1020440559

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016

El presente certificado se expide el 25 de marzo de 2017, en la ciudad de Bogotá, D. C.

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026



MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela
unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

LEIDY JOHANNA MUÑOZ ZAPATA

Número de Documento: 1020440559

Participó en la capacitación de Curso 20 Horas - Avalado Mintrabajo

Fecha de Certificación: 2023-06-06

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Ofrente MinTrabajo)

María Mercedes López - Directora Académica



REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14972336828



(415)7707212489984(8020) 000001497233682 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 9 1 6 1 | 0

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION BALBOA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellin

0 0 1

41. Dirección principal

CR 80 33 A 46

42. Correo electrónico

contabilidad@corpbalboa.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 4 2 7 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 6 2 1

2 0 1 1 0 7 0 1

8 6 9 9

2 0 1 1 0 7 0 1

8 2 1 1

8 5 6 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 | 7 | 8 | 9 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

04- Impo renta y compl. régimen especial 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024-01-15/10:27:06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUSTAMANTE CARDONA BERNARD PHILL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972336828



(415)7707212489984(8020) 000001497233682 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 4 4 9 1 6 1 0

6. DV
0

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio
84. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y tesorerizados
87. Sociedades y organismos extranjeros

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 7 0 7	
77. No. Matricula mercantil	0 1 3 2 5 5 2 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 6 2 8	
81. Hasta	2 0 3 3 1 0 0 8	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972336828



[415]7707212489984(8020) 000001497233682 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 4 4 9 1 6 1 0

6. DV
0

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 5 3 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 9 8 4 7 9 0 9 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BUSTAMANTE	105. Segundo apellido CARDONA	106. Primer nombre BERNARD	107. Otros nombres PHILL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972336828



(415)7707212489984(8020) 000001497233682 8

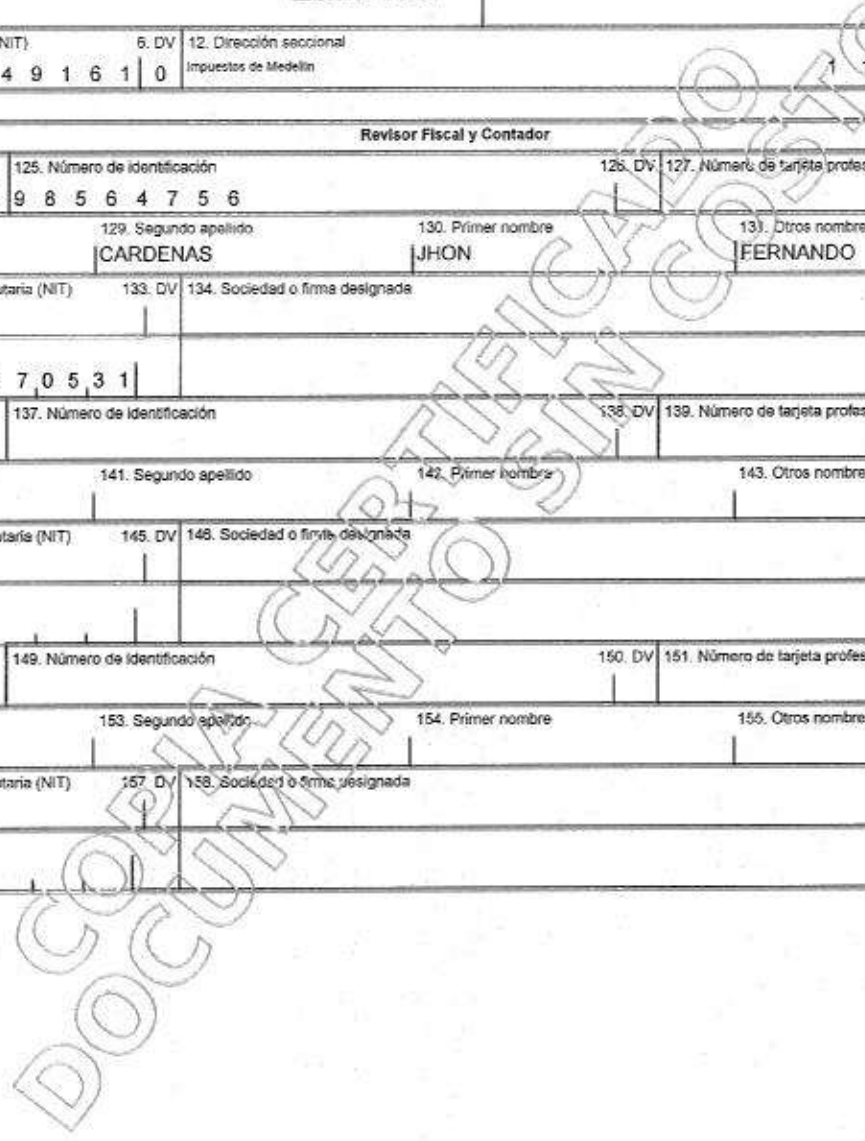
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 4 9 1 6 1	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	11. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 9 8 5 6 4 7 5 6	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 5 9 9 6 5 T
	128. Primer apellido MUÑOZ	129. Segundo apellido CARDENAS	130. Primer nombre JHON	131. Otros nombres FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 5 3 1			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14972341751



(415)7707212489984(8020) 000001497234175 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 0 8 2 8 0 | 1

Impuestos de Medellín

1 | 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD

36. Nombre comercial

37. Sigla

SINTRABALBOA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 80 33 A 46

42. Correo electrónico

contabilidad@corpobalboa.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 4 2 7 0

45. Teléfono 2

3 0 1 5 6 1 9 3 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 2 0

2 0 1 7 0 8 1 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de folios:

0

61. Fecha

2024-01-15/10:30:57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TAMAYO LOPERA JACOBO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972341751



(415)7707212489984(8020) 000001497234175 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 0 8 2 8 0

6. DV

1

12 Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14 Buzón electrónico

1

1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desucentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

2

9

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	8	
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 0 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 7 0 5 0 4

81. Hasta

3 0 0 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Trabajo

3 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 5 0 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
---------------------------	--	--	--------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972341751



(415)7707212489984(8020) 000001497234175 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 8 2 8 0	1	Impuestos de Medellín	1

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 0 1	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102 DV 103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 5 7 7 0 7 8	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
TAMAYO	LOPERA	JACOBO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102 DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102 DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102 DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102 DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972341751



(415)7707212489984(8020) 0000014972341751

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 0 8 2 8 0 | 1

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 0 0 5 7 2 9 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido VERA	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres FERNANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 1 7 8 1 2 2 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido PIEDRAHITA	116. Segundo apellido ORTEGA	117. Primer nombre ALEJANDRO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 8 4 7 9 0 9 2	113. DV	114. Nacionalidad ESTADOS UNIDOS	249
115. Primer apellido BUSTAMANTE	116. Segundo apellido CARDONA	117. Primer nombre BERNARD	118. Otros nombres PHILL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 9 3 0 2 0 4 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido RENERIA	116. Segundo apellido MESA	117. Primer nombre DARLYS	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 3 7 5 7 7 0 7 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido TAMAYO	116. Segundo apellido LOPERA	117. Primer nombre JACOBO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 0 4	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972341751



(415)7707212489984(8020) 000001497234175 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 0 8 2 8 0 1
6. DV 1
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín
14. Buzón electrónico 1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 3 9 0 5 5 8 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MOLINA	116. Segundo apellido VARGAS	117. Primer nombre LINA	118. Otros nombres CATHERINE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 8 4 4 6 9 6 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido DUQUE	117. Primer nombre PAULA	118. Otros nombres ANDREA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 8 1 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 8 5 4 1 6 0 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PIEDRAHITA	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CAMILO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 3 6 3 3 7 5 0 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido METRIO	116. Segundo apellido GALLEGO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres DAVID	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 3 1 1 0 7 4 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LONDOÑO	116. Segundo apellido CADAVID	117. Primer nombre PAULA	118. Otros nombres ANDREA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 0 4	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972341751



(415)7707212489984(8070) 000001497234175 1

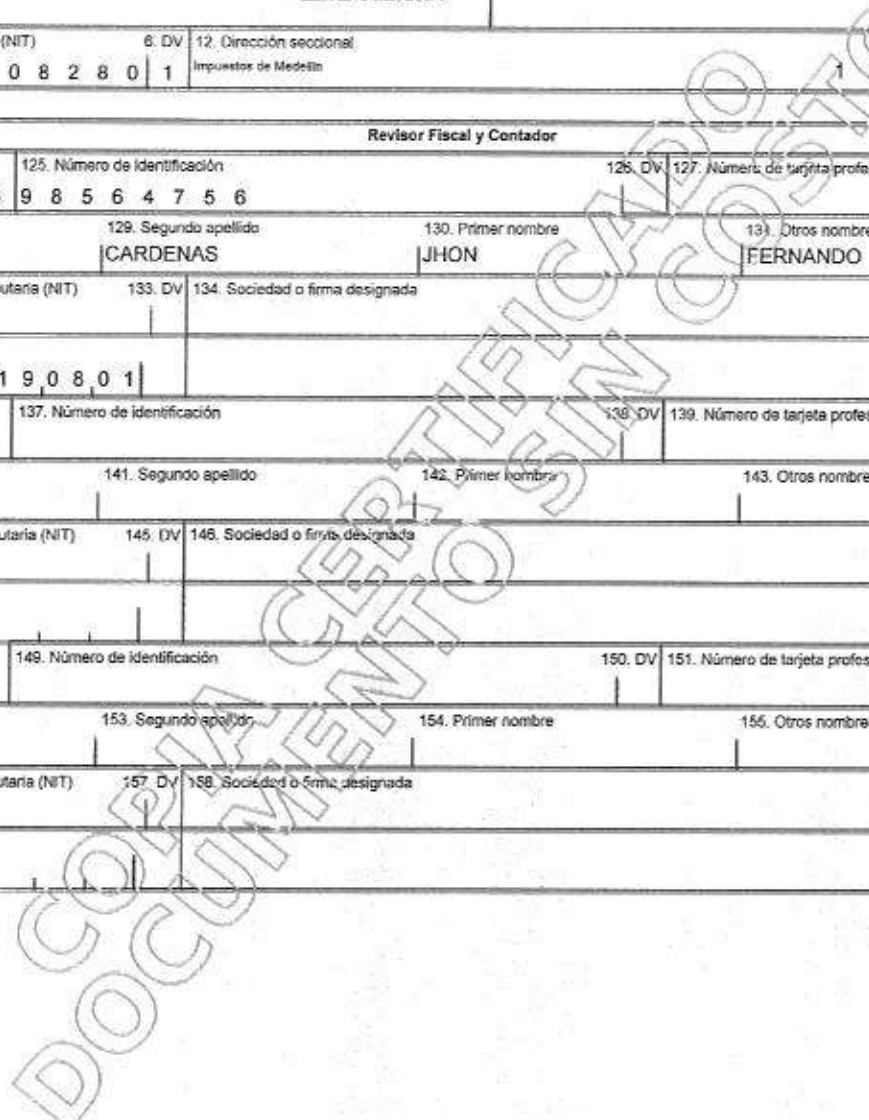
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 0 8 2 8 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 9 8 5 6 4 7 5 6	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 5 9 9 6 5
	128. Primer apellido MUÑOZ	129. Segundo apellido CARDENAS	130. Primer nombre JHON	131. Otros nombres FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 8 0 1			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972332674



(415)7707217489984(8020) 0000014972332674

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 9 3 1 9 7 5

Impuestos de Medellín

1 1

Carecterísticas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 9	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 4 5		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 0 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 9		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 0 4		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia			Entidad de vigilancia y control	
80. Desde			88. Entidad de vigilancia y control	
81. Hasta			Ministerio del Interior	

1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972332674



(415)7707212489984(8020) 0000014972332674

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 9 3 1 9 7

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín


14. Buzón electrónico

1

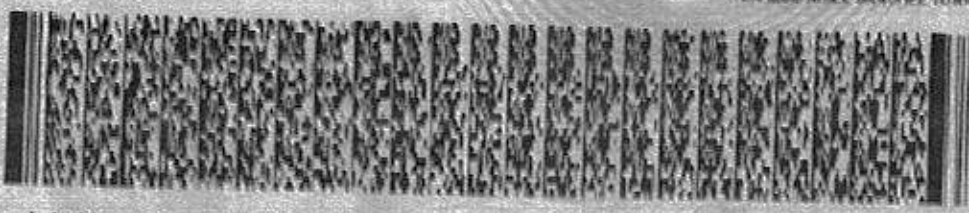
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	109. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 2 0 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 9 8 4 7 9 0 9 2	106. Primer nombre BERNARD	107. Otros nombres PHILL	
104. Primer apellido BUSTAMANTE	105. Segundo apellido CARDONA	108. Primer nombre BERNARD	107. Otros nombres PHILL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	108. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	108. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	108. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	108. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

**CÉDULAS DE
CIUDADANÍA DE
LOS
REPRESENTANTE
S LEGALES**

 **FECHA DE NACIMIENTO** 28-DIC-1966
NEW YORK
ESTADOS UNIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O+** **M**
ESTATURA **G.S. RH** **SEXO**
31-OCT-1988 AMAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Abel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0100100 00029203 M-0088479092-20090724 0001300704A 1 2090017585

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.479.092
BUSTAMANTE CARDONA
APELLIDOS
BERNARD PHILL
NOMBRES

Carlos Sánchez Torres
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.577.078**

TAMAYO LOPERA
 APELLIDOS

JACOBO
 NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1986**
MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
 ESTATURA G.R. RH SEXO

15-DIC-2004 ENVIGADO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDI DE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
 ALVARADO BENAVIDES LOPEZ




P-0112100-14137048-M-1037577078-20050518 00792 05138N 02 108830228

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS



Medellín, 12 de enero de 2024

Señores
ESE HOSPITAL, MENTAL DE ANTIOQUIA
BELLO - ANTIOQUIA

Asunto: Certificado de no sanciones, multas o incumplimientos

Yo, BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de CORPORACION BALBOA, certifico que: La Entidad, con nit 900449161-0, no se encuentra sancionada ni tiene pendiente trámite alguno por concepto de incumplimientos en la ejecución de contratos con entes públicos o privados y tampoco ha sido sancionada con multas por mora en la ejecución de sus obligaciones contractuales durante los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación pública.

Se emite este documento para proceso de presentación de invitación publica de la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, Bello – Antioquia.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 días del mes de enero de 2024.

BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA

Representante legal

CC. 98.479.092



Medellín, 12 de enero de 2024


Señores
ESE HOSPITAL, MENTAL DE ANTIOQUIA
BELLO - ANTIOQUIA

Asunto: Certificado de no sanciones, multas o incumplimientos

Yo, JACOBO TAMAYO LOPERA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Presidente de SINTRABALBOA, certifico que: La Entidad, con nit 901108280-1, no se encuentra sancionada ni tiene pendiente trámite alguno por concepto de incumplimientos en la ejecución de contratos con entes públicos o privados y tampoco ha sido sancionada con multas por mora en la ejecución de sus obligaciones contractuales durante los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación pública.

Se emite este documento para proceso de presentación de invitación pública de la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, Bello – Antioquia.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 días del mes de enero de 2024.



JACOBO TAMAYO LOPERA

Presidente

CC. 1.037.577.078



Medellín, 12 de enero de 2024

Señores
ESE HOSPITAL, MENTAL DE ANTIOQUIA
BELLO - ANTIOQUIA

Asunto: Certificado de no sanciones, multas o incumplimientos

Yo, BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Presidente de CONSALUD, certifico que: La Entidad, con nit 901493197-5, no se encuentra sancionada ni tiene pendiente trámite alguno por concepto de incumplimientos en la ejecución de contratos con entes públicos o privados y tampoco ha sido sancionada con multas por mora en la ejecución de sus obligaciones contractuales durante los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación pública.

Se emite este documento para proceso de presentación de invitación pública de la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, Bello – Antioquia.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 días del mes de enero de 2024.

BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA

Presidente

CC. 98.479.092

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES DE LAS ENTIDADES



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239046881



PIB
11:24:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION BALBOA identificado(a) con NIT número 9004491610:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 238940817



PIB
13:26:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD identificado(a) con NIT número 9011082801:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 238632327



PIB
12:29:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD identificado(a) con NIT número 9014931975:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de enero de 2024, a las 11:22:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004491610
Código de Verificación	9004491610240116112224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de enero de 2024, a las 12:23:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014931975
Código de Verificación	9014931975240111122327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO RIENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de enero de 2024, a las 13:26:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011082801
Código de Verificación	9011082801240115132652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 39 de 1

**ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS,
FISCALES,
JUDICIALES Y
MEDIDAS
CORRECTIVAS DE
LOS
REPRESENTANTES
LEGALES**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239046268



PIB
11:21:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98479092:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 238940612



PIB
13:24:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JACOBO TAMAYO LOPERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037577078:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de enero de 2024, a las 11:22:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98479092
Código de Verificación	98479092240116112215

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YERY LOZANO PUNTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de enero de 2024, a las 13:26:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037577078
Código de Verificación	1037577078240115132626

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:43 AM horas del 16/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98479092**

Apellidos y Nombres: **BUSTAMANTE CARDONA BERNARD PHILL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-ate@policia.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:27:05 PM horas del 15/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1037577078

Apellidos y Nombres: TAMAYO LOPERA JACOBO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
ate@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
ate@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2024 11:23:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98479092** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82432185** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir




Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 58 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2024 01:27:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1037577078** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82309033** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 55 N° 26 - 51
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

FORMULARIOS SARLAFT

FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT PROVEEDORES



Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a la Circular Externa 000009 del 21 de Abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Fecha de diligenciamiento			Tipo de Cliente o Contratante				Tipo de Solicitud	
12	01	2024	Cliente	Contratista	Prescriptor IPS	Proveedor	X	Vinculación
día	mes	año	Colaborador	Junta Directiva	Accionista	Otro		Actualización
Ciudad			Regional		Zonal			

I. INFORMACIÓN GENERAL

Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento				N° Identificación		
Lugar de expedición		Fecha de expedición		Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento		CC		CE	PI	PAS	CD	Dirección
Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento		Profesión				Ocupación (código CIBU)		
Correo electrónico														

Responda sí o no a las siguientes preguntas

¿Administra recursos públicos?	NO	¿Tiene reconocimiento público?	NO	¿Tiene grado de poder público?	NO	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?	NO
--------------------------------	----	--------------------------------	----	--------------------------------	----	---	----

PERSONA JURÍDICA

Razón Social				NIT				Correo electrónico					
CORPORACION BALBOA				900449161-0				direjecucion@corpbalboa.com.co					
Tipo de sociedad:		Anónima		Limitada		S.A.S.		Otra		¿Cuid?		ESAL	
Tipo de empresa:		Privada		Pública		Mixta							
Actividad económica principal													
Salud		Farmacéutico		Químico		Industrial		Alimentación		Papelería		¿CualP?	
Transportes		Servicios		Comercial		Financiero		Mercadeo		Otro			
Descripción de la actividad económica: Actividades de la práctica médica, sin información.													
Dirección oficina principal				Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento			
CARRERA 80 33A -46				320 42 70		3104082128		MEDELLÍN		ANTIOQUIA			
Dirección agencia o sucursal				Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento			

Representante Legal

Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento				N° Identificación		
BUSTAMANTE		CARDONA		BERNARD		PHILL		CC		X	CE	PAS	CD	98.479.092
Lugar de expedición		Dirección		Teléfono		Ciudad								
AMAGA		CARRERA 80 33A -46		3104082128		MEDELLÍN								
Responda sí o no a las siguientes preguntas														
¿Administra recursos públicos?	NO	¿Tiene reconocimiento público?	NO	¿Tiene grado de poder público?	NO	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?	NO							

Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)

Razón social o nombres y apellidos	Tipo de documento	N° Documento	% de Participación	Responda sí o no a las siguientes preguntas			
				¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?
ALEJANDRO PIEDRAHITA ORTEGA	C.C.	71.781.229	33.33%	NO	NO	NO	NO
BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA	C.C.	98.479.092	33.33%	NO	NO	NO	NO
YASSIRIS MENA RENTERIA	C.C.	35.890.858	33.33%	NO	NO	NO	NO

JUNTA DIRECTIVA (ADJUNTAR RELACIÓN SI LOS CAMPOS SON INSUFICIENTES)

Nombres y apellidos	Tipo de documento	N° Documento	Principal o suplente	Responda sí o no a las siguientes preguntas			
				¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?
ALEJANDRO PIEDRAHITA ORTEGA	CC	71.781.229	PRINCIPAL	NO	NO	NO	NO

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Total activos \$	\$ 4.125.181.876	Total pasivos \$	\$ 2.446.773.477	Patrimonio \$	\$ 1.678.408.399
Ingresos mensuales \$	\$ 12.501.783.325	Egresos mensuales \$	\$ 12.085.423.265	Otros ingresos \$	\$ 34.826.004
Concepto de otros ingresos: Aprovechamientos e intereses.				Información financiera a corte de: 31 DE DICIEMBRE DE 2022	

III. INFORMACIÓN BANCARIA

Tipo de Cuenta		Entidad Financiera		Sucursal		Teléfono	
Corriente	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A		ÉXITO COLOMBIA		510 90 00	

IV. REFERENCIAS COMERCIALES

Nombre		Teléfono		Dirección		Ciudad	

V. OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza negocios en moneda extranjera? Tipo de transacciones

FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT PROVEEDORES



¿Realiza negocios en moneda extranjera? *Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a la Circular Externa 000009 del 21 de Abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.*

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Importaciones	Exportaciones	Inversiones	Préstamos	Pago de servicios	Transferencias	Otros
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------------	---------------	-------------	-----------	-------------------	----------------	-------

¿Cual?

Productos financieros en moneda extranjera

Tipo de producto	No. de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

VI. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

- Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):
Mis recursos provienen exclusivamente de mi desempeño de la actividad económica que realizo:
- Tanto en actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
- La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
- De manera irrevocable autorizo al Hospital Mariscal de Antioquia, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
- Los recursos que se derivan del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinaron a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
- Eliminos a E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIIOQUIA, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónica, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

VII. DECLARACIONES ADICIONALES

- Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------
- La Entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas inhibitorias como la lista Clinton?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------
- Si es persona natural ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

VIII. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:


Firma

(Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)



Huella

DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURÍDICA

Nombre de la persona que lo diligencia		Tipo de documento			Número de identificación	
		CC	CE	PAS		
Lugar de expedición	Firma					

FÓRMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SAREFT PROVEEDORES



Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a la Circular Externa 000009 del 21 de Abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Fecha de diligenciamiento			Tipo de Cliente o Contratante				Tipo de Solicitud			
12	01	2024	Cliente	Contratista	Prestador IPS	Proveedor	X	Vinculación		
día	mes	año	Colaborador	Junta Directiva	Asociada	Otro		Actualización		
Ciudad			Regional		Zonal					
I. INFORMACIÓN GENERAL										
PERSONA NATURAL										
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento		
								N° Identificación		
Lugar de expedición		Fecha de expedición		Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento		Dirección		
Teléfono		Código		Ciudad		Departamento		Profesión		
								Ocupación (código CIU)		
Correo electrónico										
Responda sí o no a las siguientes preguntas										
¿Administra recursos públicos?		NO		¿Tiene reconocimiento público?		NO		¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?		
								NO		
PERSONA JURÍDICA										
Razón Social				NIT		Correo electrónico				
SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD "SINTRABALROA"				901106280-1		telentobustamante@comcol.org.co				
Tipo de sociedad:		Anónima		Limitada		S.A.S.		Otra		
								X		
Tipo de empresa:		Privada		Pública		Mixta				
Actividad económica principal										
Salud		Farmacéutico		Químico		Industrial		Alimentación		
								Papelería		
Transportes		Servicios		Comercial		Financiero		Mercadeo		
								Otro		
								X		
Descripción de la actividad económica: Intermediación en los sistemas generales de la salud.										
Dirección oficina principal				Teléfono		Celular		Ciudad		
CARRERA 80 33A -46				320 42 70		3015619370		MEDELLÍN		
Dirección agencia o sucursal				Teléfono		Celular		Ciudad		
								MEDELLÍN		
Representante Legal										
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento		
TAMAYO		LOPERA		JACOBO				N° Identificación		
Lugar de expedición		Dirección		Teléfono		Ciudad				
ENVIGADO		CARRERA 80 33A -46		320 42 70-301 561 9370		MEDELLÍN				
Responda sí o no a las siguientes preguntas										
¿Administra recursos públicos?		NO		¿Tiene reconocimiento público?		NO		¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?		
								NO		
Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)										
Razón social o nombres y apellidos				Tipo de documento	N° Documento	% de Participación	Responda sí o no a las siguientes preguntas			
							¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?
ALEJANDRO PIEDRAHITA ORTEGA				C.C.	71.781.229	50%	NO	NO	NO	NO
BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA				C.C.	98.479.092	50%	NO	NO	NO	NO
JUNTA DIRECTIVA (ADJUNTAR RELACIÓN SI LOS CAMPOS SON INSUFICIENTES)										
Nombres y apellidos				Tipo de documento	N° Documento	Principal o suplente	Responda sí o no a las siguientes preguntas			
							¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?
JACOBO TAMAYO LOPERA				CC	1037557078	PRINCIPAL	NO	NO	NO	NO
ALEJANDRO PIEDRAHITA ORTEGA				CC	71781229	SUPLENTE	NO	NO	NO	NO
II. INFORMACIÓN FINANCIERA										
Total activos \$		\$ 11.545.247.170		Total pasivos \$		\$ 5.533.713.864		Patrimonio \$		\$ 6.011.528.256
Ingresos mensuales \$		\$ 2.902.540.756		Egresos mensuales \$		\$ 2.684.716.454		Otros ingresos \$		\$ 273.160.128
Concepto de otros ingresos		Aprovechamientos e intereses		Información financiera a corte de:				31 DE DICIEMBRE DE 2022		
III. INFORMACIÓN BANCARIA										
Tipo de Cuenta		Entidad Financiera			Sucursal			Teléfono		
Corriente Ahorros		BANCOLOMBIA S.A			EXITO COLOMBIA			510 90 00		
X										
IV. REFERENCIAS COMERCIALES										
Nombre		Teléfono		Dirección			Ciudad			
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS		378 63 00		CARRERA 48 Nº 135 SUR -41			CALDAS, ANTIOQUIA			
HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ		454 90 00		CALLE 44# 490-90			BRIJO, ANTIOQUIA			
HOSPITAL SANTA MARIA DE SANTA BARBARA		846 31 31		CARRERA 50 Nº 45-90			SANTA BARBARA - ANTIOQUIA			
V. OPERACIONES INTERNACIONALES										
¿Realiza negocios en moneda extranjera?		Tipo de transacciones								

FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT PROVEEDORES



Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a la Circular Externa 000009 del 21 de Abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Si	<input type="checkbox"/> N <input checked="" type="checkbox"/> S	Importaciones	Exportaciones	Inversiones	Préstamos	Pago de servicios	Transferencias	Otros
----	---	---------------	---------------	-------------	-----------	-------------------	----------------	-------

¿Cuál?

Productos financieros en moneda extranjera						
Tipo de producto	No. de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

VI. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

- Declaro expresamente que:**
- Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):
Mis recursos provienen exclusivamente de mi desempeño de la actividad económica que realizo:
 - Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
 - La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
 - De manera irrevocable autorizo al Hospital Mental de Antioquia, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidos las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
 - Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
 - Existiendo a E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o incorrecta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

VII. DECLARACIONES ADICIONALES

- Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------
- La entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas inhibitorias como la lista Clinton?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------
- Si es persona natural ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

VIII. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

 (Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)

Huella

DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURÍDICA

Nombre de la persona que lo diligencia	Tipo de documento	Número de identificación
	CC CE PAS	
Lugar de expedición	Firma	

FÓRMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SAREFT PROVEEDORES



Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a la Circular Externa 000009 del 21 de Abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Fecha de diligenciamiento			Tipo de Cliente o Contratante				Tipo de Solicitud			
12	01	2024	Cliente	Contratista	Prestador IPS	Proveedor	X	Vinculación		
día	mes	año	Colaborador	Junta Directiva	Accionista	Otro		Actualización		
Ciudad			Regional			Zonal				
I. INFORMACIÓN GENERAL										
PERSONA NATURAL										
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Nº Identificación		
Lugar de expedición		Fecha de expedición		Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento		Dirección		
Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento		Profesión		
Correo electrónico								Ocupación (código CIIU)		
Responda si o no a las siguientes preguntas										
¿Administra recursos públicos?		NO		¿Tiene reconocimiento público?		NO		¿Tiene grado de poder público?		
								NO		
PERSONA JURÍDICA										
Razón Social				NIT		Correo electrónico				
SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD "CONSALUD"				901493197-5		direccion@consalud.gov.co				
Tipo de sociedad:		Anónima		Limitada		S.A.S.		Otra		
Tipo de empresa:		Privada		X		Pública		Mista		
Actividad económica principal										
Salud		Farmacéutico		Químico		Industrial		Alimentación		
Transportes		Servicios		Comercial		Financiero		Mercado		
								Papelería		
								Otro		
								¿Cual?		
								X		
ACTIVIDADES DE SINDICATOS DE EMPLEADOS										
Descripción de la actividad económica: Intermediación en los sistemas generales de la salud.										
Dirección oficina principal			Teléfono			Celular				
CARRERA 80 33A -46			320 47 70			3104082128				
Dirección agencia o sucursal			Teléfono			Celular				
						Ciudad				
						MEDELLÍN				
						Departamento				
						ANTIOQUIA				
						Departamento				
						MEDELLÍN				
Representante Legal										
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Nº Identificación		
BUSTAMANTE		CARDONA		BERNARD		PHILL		98.479.092		
Lugar de expedición		Dirección		Teléfono		Ciudad				
AMAGA		CARRERA 80 33A -46		3104082128		MEDELLÍN				
Responda si o no a las siguientes preguntas										
¿Administra recursos públicos?		NO		¿Tiene reconocimiento público?		NO		¿Tiene grado de poder público?		
								NO		
								NO		
Relación de accionistas o asociados que tienen directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)										
Razón social o nombres y apellidos				Tipo de documento	Nº Documento	% de Participación	Responda si o no a las siguientes preguntas			
ALEJANDRO PIEDRAHITA ORTEGA				C.C.	71.781.229	50%	¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?
BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA				C.C.	98.479.092	50%	NO	NO	NO	NO
JUNTA DIRECTIVA (ADJUNTAR RELACIÓN SI LOS CAMPOS SON INSUFICIENTES)										
Nombres y apellidos				Tipo de documento	Nº Documento	Principal o suplente	Responda si o no a las siguientes preguntas			
BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA				CC	98.479.092	PRINCIPAL	¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?
LUIS FERNANDO GÓMEZ VERA				CC	70.057.293	SUPLENTE	NO	NO	NO	NO
II. INFORMACIÓN FINANCIERA										
Total activos \$		\$ 55.000.000		Total pasivos \$		\$ 10.000.000		Patrimonio \$		\$ 45.000.000
Ingresos mensuales \$		\$ 0		Egresos mensuales \$		\$ 0		Otros Ingresos \$		\$ 0
Concepto de otros ingresos				Información financiera a corte de:						31 DE DICIEMBRE DE 2022
III. INFORMACIÓN BANCARIA										
Tipo de Cuenta		Entidad Financiera			Sucursal			Teléfono		
Corriente		BANCOLOMBIA S.A.			ÉXITO COLOMBIA			510 90 00		
Ahorros										
X										
IV. REFERENCIAS COMERCIALES										
Nombre			Teléfono			Dirección			Ciudad	
V. OPERACIONES INTERNACIONALES										
¿Realiza negocios en moneda extranjera?		Tipo de transacciones								

FÓRMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SAREFT PROVEEDORES



Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a la Circular Externa 000009 del 21 de Abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Importaciones	Exportaciones	Inversiones	Préstamos	Pago de servicios	Transferencias	Otros
-----------------------------	--	---------------	---------------	-------------	-----------	-------------------	----------------	-------

¿Cuál?

Productos financieros en moneda extranjera

Tipo de producto	No. de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

VI. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

- Declaro expresamente que:
- Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):
Mis recursos provienen exclusivamente de mi desempeño de la actividad económica que realzo:
 - Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícito y lo ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
 - La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
 - De manera irrevocable autorizo al Hospital Mental de Antioquia, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
 - Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
 - Dilimos a E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiera proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

VII. DECLARACIONES ADICIONALES

- ¿He sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?
- ¿La Entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas inhibitorias como la lista Clinton?
- ¿Si es persona natural ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?

VIII. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:



 (Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)



Huella

DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURÍDICA

Nombre de la persona que lo diligencia	Tipo de documento			Número de identificación
	CC	CE	PAS	
Lugar de expedición	Firma			

**HOJA DE VIDA
FORMATO UNICO
PERSONA JURIDICA**